



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00245813-E-UNC-VDE#FP

VISTO:

Que por RD-2021-489-E-UNC-DEC#FP, el Lic. Leandro Emmanuel Rivas (DNI: 37551453), ha sido admitido en la carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto doctoral titulado “El rol de la transferencia analógica en la generación de hipótesis explicativas”;

CONSIDERANDO:

Que el doctorando ha cumplimentado todos los requisitos reglamentarios, presentando su tesis con aval de su equipo de dirección.

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Psicología, corresponde Designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral con modalidad virtual: ““El rol del razonamiento analógico en la generación de hipótesis científicas” del Lic. Leandro Emmanuel Rivas (DNI: 37551453), integrando el mismo con los/as siguientes Dres y Dras: Guillermo Macbeth, Valeria Carolina Edelsztein y Alba Massolo; siendo miembro suplente el Dr. Sergio Barberis.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

